

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 2000/158610 (16/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para Anatomía Patológica y Hematología (a15861-JRJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 105, de 12.9.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.728.145 ptas. (88.517,93 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.00.

b) Contratista: Dako Diagnósticos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.693.232 ptas. (88.308,10 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2000/163914 (63/00 0).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Area de Urgencias (a163914-HMA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114, de 3.10.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.529.669 ptas. (483.993,05 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.00.

b) Contratista: Dolmen Obras y Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 78.033.249 ptas. (468.989,27 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de ampliación del plazo de presentación de las proposiciones relativas al concurso sobre la explotación del servicio portuario de suministro de hielo a los pesqueros en el Puerto de Punta Umbría (Huelva). (BOJA núm. 149, de 26.12.2000). (PD. 109/2001).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía anuncia la ampliación del plazo de presentación de proposiciones relativas al concurso para el otorgamiento de concesión de servicio portuario de suministro de hielo a los pesqueros en el Puerto de Punta Umbría (Huelva), hasta el próximo día 15 de febrero de 2001, a las catorce (14,00) horas, con el fin de que los interesados puedan elaborar con mayor precisión y detenimiento sus proposiciones.

Como consecuencia de la ampliación del plazo de presentación de proposiciones que se anuncia, el acto de apertura del sobre núm. 3 se celebrará el día 23 de febrero, a las 12,00 horas.

Todas las demás consideraciones relativas al citado concurso quedan inalterables, tal y como fueron establecidas en el anuncio publicado (BOJA núm. 149, de 26 de diciembre).

Sevilla, 12 de enero de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fdez.-Rañada de la Gándara.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de San Fernando (Cádiz). (PP. 3187/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las

facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S.A.,
SAN FERNANDO (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	125 ptas.
Billete nocturno y festivo	130 ptas.
Billete reducido	115 ptas.
Billete pensionista	63 ptas.
Billete Playa Camposoto	140 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torreperogil (Jaén). (PP. 3179/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS JAEN, S.A., TORREPEROGIL (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	890 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Más de 18 hasta 30 m ³ /trimestre	83 ptas./m ³
Más de 30 hasta 48 m ³ /trimestre	132 ptas./m ³
Más de 48 m ³ /trimestre	236 ptas./m ³
Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	87 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	140 ptas./m ³
Uso oficial	
Bloque único/trimestre	45 ptas./m ³

Otros usos

De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	128 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	173 ptas./m ³

Derechos de acometida

Parámetro A:	1.750 ptas./mm
Parámetro B:	1.333 ptas./seg.

Cuota de contratación

Calibre del contador en mm	Uso doméstico	Resto de usos
10	2.473 ptas.	1.500 ptas.
13	4.273 ptas.	3.300 ptas.
15	5.473 ptas.	4.500 ptas.
20	5.473 ptas.	7.500 ptas.
25	11.473 ptas.	10.500 ptas.
30	14.473 ptas.	13.500 ptas.
40	20.473 ptas.	19.500 ptas.

Fianzas.

Fianza = $d \cdot Cs$

Siendo d = Diámetro del contador en mm. Siendo d máximo = 50 mm.

Cs = Cuota de servicio del período de facturación.

Con carácter general, la fianza a solicitar se corresponderá con el 50% de la cantidad resultante de la aplicación de la fórmula del art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, citada anteriormente.

En suministros esporádicos, temporales o circunstanciales, solicitados con este carácter, indistintamente de su contenido, el importe de la fianza se corresponderá con el quintuplo de la que correspondiese con carácter general.

En suministros contra incendios, será la que correspondiera al mismo tipo de suministro con un contador de 25 mm de calibre.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cádiz. (PP. 3226/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,